

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº

002960

CHILLAN VIEJO, 04/06/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 04/06/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
21265512-0	ESTRELLA MACIAS EDUARDO DAVID	31/05/2013	31/05/2013	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15159398-4	MEDINA BRAVO CLAUDIA LORENA	06/06/2013	10/06/2013	5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15218515-4	SAN MARTIN ABELLO CAROLINA DANESA	03/06/2013	05/06/2013	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15219338-6	SAN MARTIN VASQUEZ SANDRA DEL PILAR	03/06/2013	03/06/2013	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

D DE

DEPTO. DE SALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/AMM/CSN/leC. DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal

ALHENA HERRERA MASSERA JEFA DEPTO, DE SALUD MUNICIPAL